



El proyecto de taxonomía verde busca identificar qué actividades, iniciativas e inversiones se consideran sostenibles, como por ejemplo, un parque eólico.

TAXONOMÍA VERDE:

La guía que propone el Gobierno para las inversiones sostenibles

GABRIELA GEISSE

“La taxonomía es un sistema de clasificación, un lenguaje que es un bien público que está disponible para todos quienes quieran usarlo y cuyo propósito fundamentalmente es reducir costos de transacción”. Así explicó el ministro de Hacienda, Mario Marcel, el proyecto de Taxonomía de Actividades Económicas Medioambientalmente Sostenibles (T-MAS), durante la presentación de este en un seminario organizado con la UAI.

El proyecto, por lo tanto, es una herramienta que clasifica y reconoce qué actividades económicas se están llevando a cabo de manera sostenible. Su propósito es identificar de forma clara, confiable y basada en la ciencia, cuáles iniciativas e inversiones contribuyen a cuidar el planeta. Esto con la intención de evitar lo que se conoce como “lavado verde”,

que se refiere a la entrega de información inexacta o falsa sobre características sostenibles de los productos ofrecidos.

“Si hoy hay un inversionista, digamos un fondo de pensiones, que le interesa invertir en bonos de proyectos o instituciones que cumplen con estándares ambientales, si no existiera una taxonomía tendría que hacer su propia investigación o tendría que crearle y evaluar qué es lo que le está diciendo el emisor de ese bono”, explicó el secretario de Estado.

En 2020 se publicó la Hoja de Ruta para unificar criterios sostenibles y en 2023 se publicó la Estructura de la Taxonomía. Durante enero y febrero se realizará una consulta pública para recoger opiniones y mejorar la guía. Una vez terminado ese proceso, el Ministerio de Hacienda tendrá 45 días hábiles para publicar un informe final que analice y sistematice las observaciones recibidas.